

Carlos Alberto Duque
Instituto de Física
UdeA

Lo que aquí se presentan son interpretaciones y no son ni consejos ni apoyo tributario.

Se recomienda que cada persona busque asesoría de profesionales en el ramo

Salario según decreto 1279 de 2002

1. Salarios: 12 salarios al año
2. Bonificación: cada que se cumple un año de servicios.
35% de un salario
3. Prima de servicios: 1 salario + 1/12 de la bonificación
4. Prima de navidad: 1/12 de salario por cada mes laborado,
un año da 1 salario
5. Prima de vacaciones: a final de año; 2/3 de salario+1/12 de
prima de servicios+1/12 de bonificación

$$\begin{aligned}\text{Sueldo} &= 12+0.35+1+1/12*0.35+1+2/3+1/12*(1+1/12*0.35)+1/12*0.35 \\ &= \mathbf{15.1608}\end{aligned}$$

Reforma Tributaria, Ley 1819 del 2016

República de Colombia



DIARIO OFICIAL



Libertad y Orden

Fundado el 30 de abril de 1864

Año CLII No. 50.101

Edición de 208 páginas

• Bogotá, D. C., jueves, 29 de diciembre de 2016 •

I S S N 0122-2112

PODER PÚBLICO – RAMA LEGISLATIVA

LEY 1819 DE 2016

(diciembre 29)

Cuando el Gobierno Nacional presentó la Reforma Tributaria del 2016, manifestó abiertamente que no iba a tocar el impuesto de renta para las personas naturales, pero no fue lo suficientemente claro en informar cual era el impacto de limitar los costos, deducciones y rentas exentas al **40% de los ingreso netos gravados (Total ingresos menos ingresos no constitutivos de renta)**

Artículo 336. Renta líquida cedular de las rentas de trabajo. Para efectos de establecer la renta líquida cedular, del total de los ingresos de esta cédula obtenidos en el periodo gravable, se restarán los ingresos no constitutivos de renta imputables a esta cédula.

Podrán restarse todas las rentas exentas y las deducciones imputables a esta cédula, siempre que no excedan el cuarenta (40%) del resultado del inciso anterior, que en todo caso no puede exceder cinco mil cuarenta (5.040) UVT.

UVT = Unidad de Valor Tributario

2017: \$31.859

2018: \$33.156 = 1.04071 * UVT en 2017

En su certificado de ingresos y retenciones.....

Casilla 48: Lo que usted ganó en el año 2017

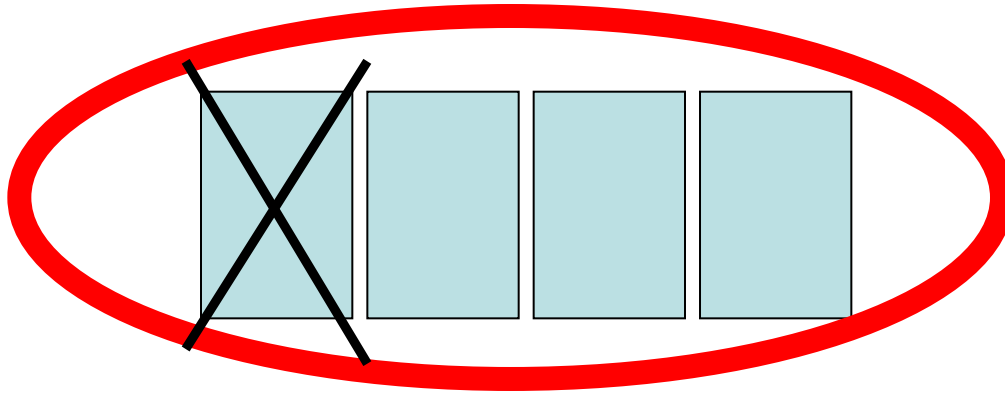
Casilla 49: Sus aportes por salud

Casilla 50: Sus aportes a pensiones y solidaridad

!! Haga la resta: $48-49-50$!!

Sobre esto usted declara impuestos

Renta exenta del 25% artículo 206 numerales 10 Estatuto Tributario



Son deducibles los siguientes conceptos:

Intereses por préstamos de vivienda.

Los pagos por salud (medicina prepagada, seguros privados de salud)

Deducción por concepto de dependientes.

Gravamen a los movimientos financieros (4x1.000)

Todo junto queda limitado a 40% para descontar

Todo junto queda limitado a 40% para descontar

El 40% está limitado por 5040 UVT

**Personas que tengan salario anual superior a
12600 UVT**

**SOLO se pueden descontar 5040 UVT para calcular el
impuesto**

En el certificado de ingresos y retenciones dice:

* NOTA: De conformidad con el Estatuto Tributario: Son exentos los gastos de representación para los rectores y profesores de las universidades públicas.

Nombre del pagador o agente retenedor
POSADA HINCAPIE BEATRIZ
43632578

BEATRIZ POSADA H.

Es cierto: los gastos de representación aún están vigentes
pero....

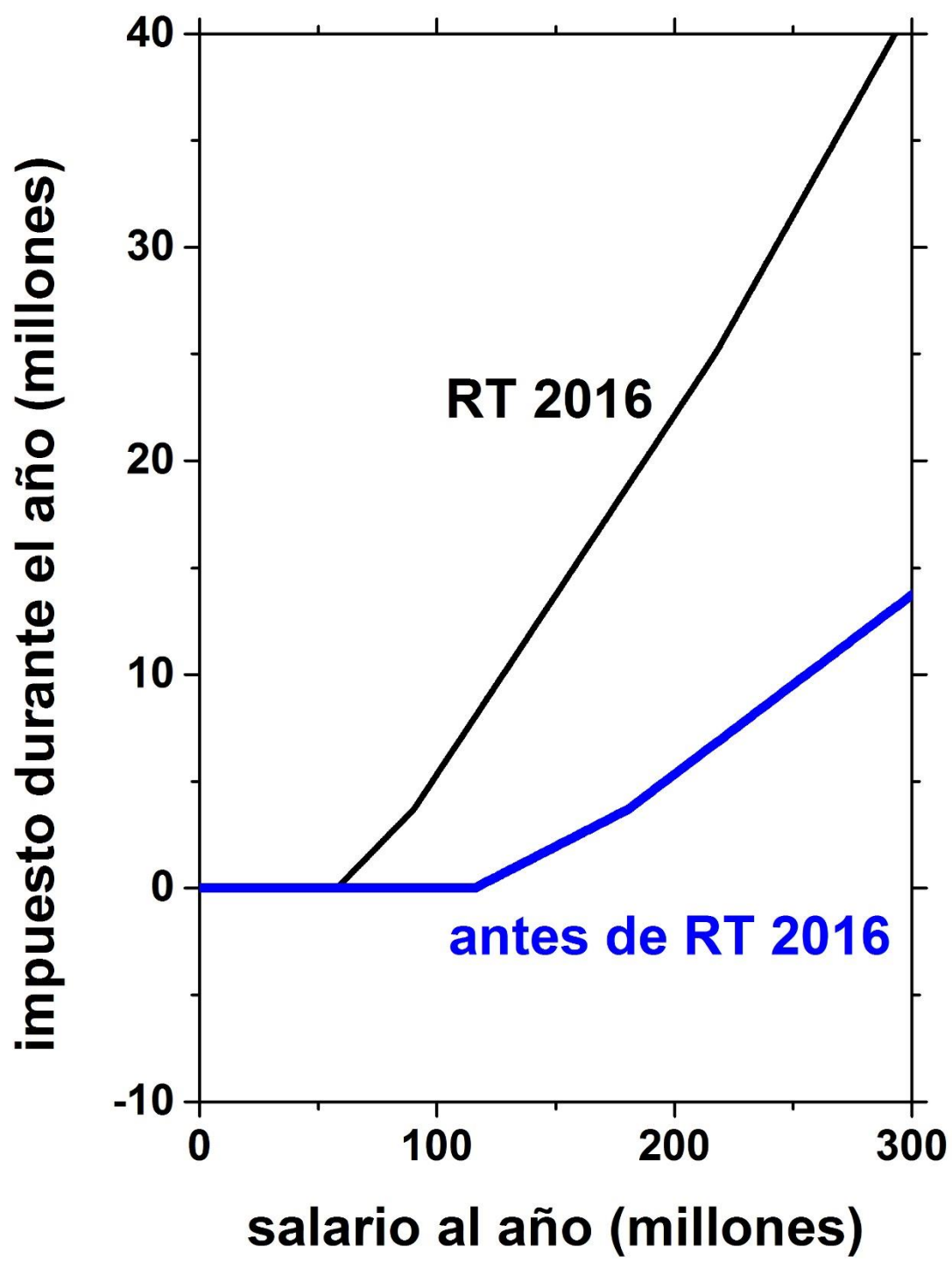
DESAPARECIERON

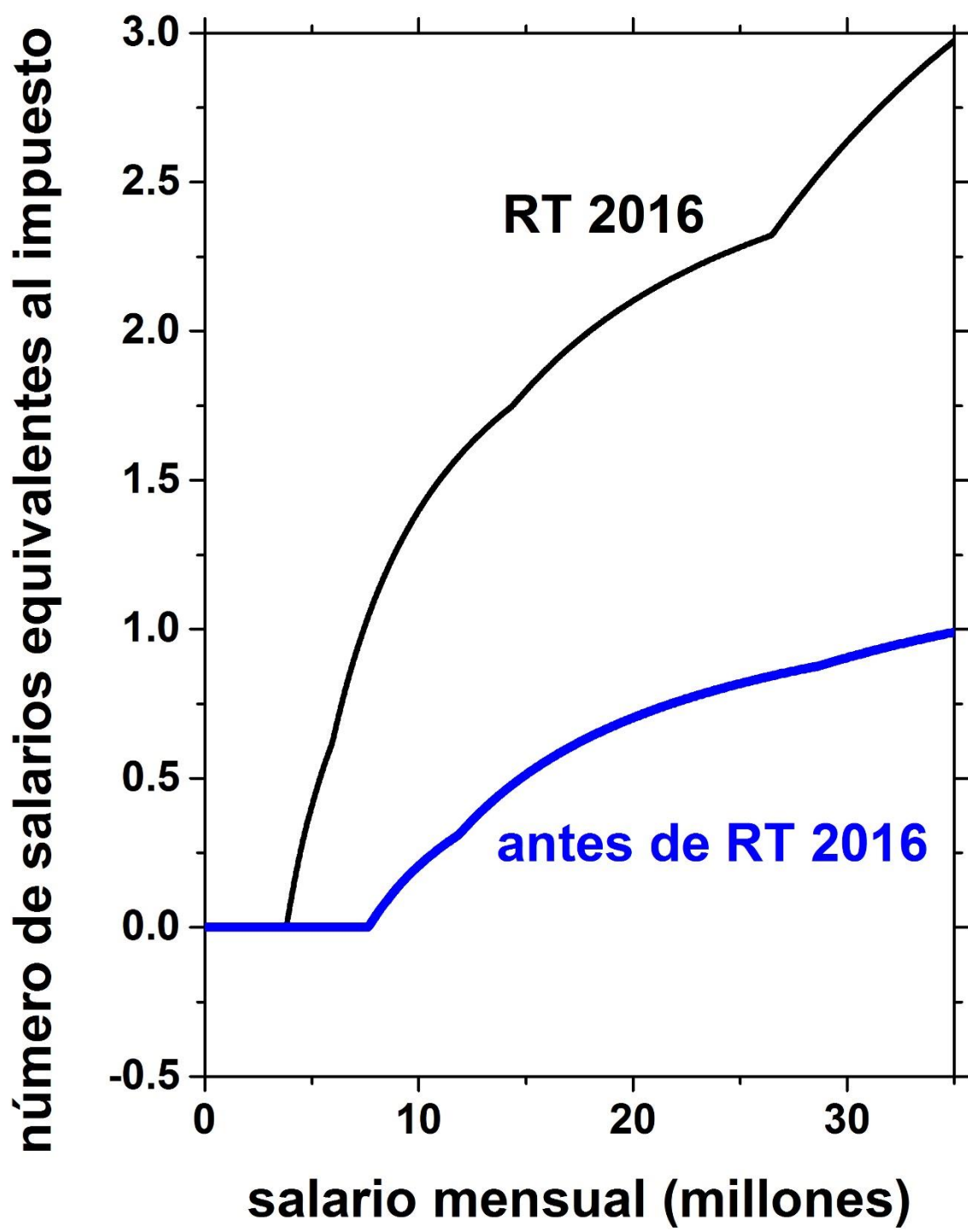
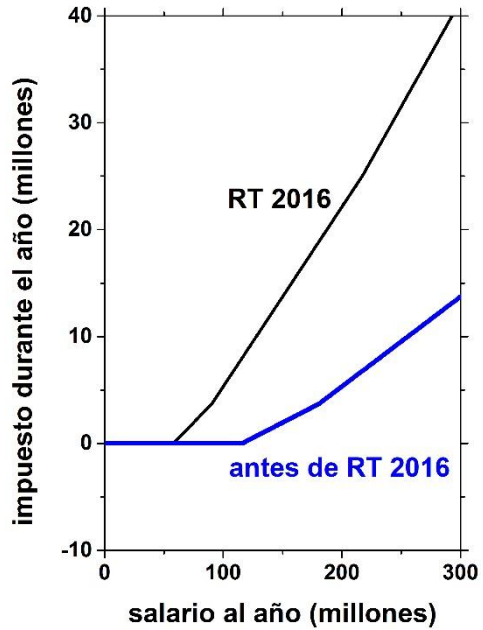
al momento de poner el límite de 40% en deducciones

Artículo 241. Tarifa para las personas naturales residentes y asignaciones y donaciones modales. El impuesto sobre la renta de las personas naturales residentes en el país, de las sucesiones de causantes residentes en el país, y de los bienes destinados a fines especiales, en virtud de donaciones o asignaciones modales, se determinará de acuerdo con las siguientes tablas:

1. Para la renta líquida laboral y de pensiones:

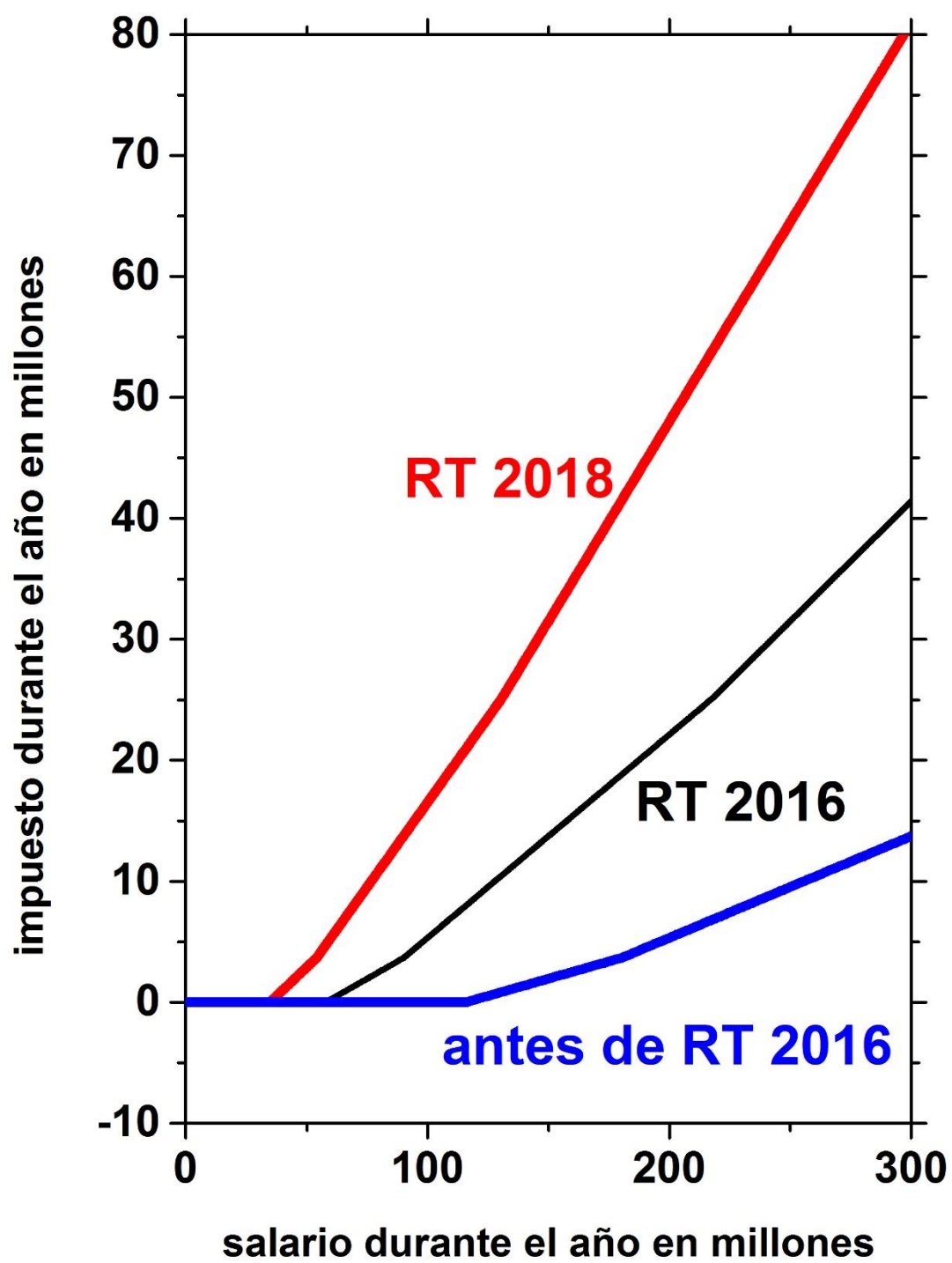
Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
Desde	Hasta		
>0	1090	0%	0
>1090	1700	19%	(Base Gravable en UVT menos 1090 UVT) x 19%
>1700	4100	28%	(Base Gravable en UVT menos 1700 UVT) x 28% + 116 UVT
>4100	En adelante	33%	(Base Gravable en UVT menos 4100 UVT) x 33% + 788 UVT

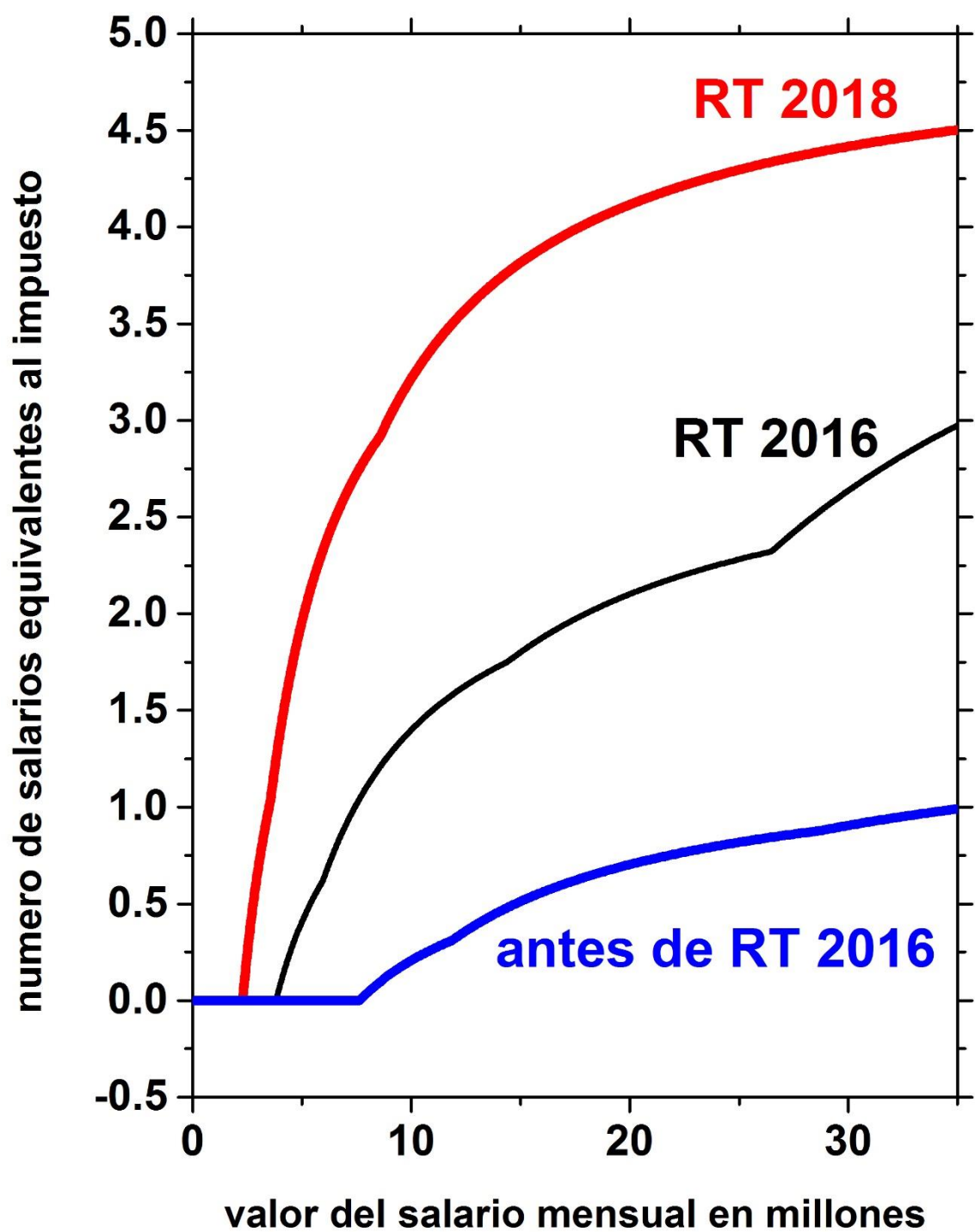


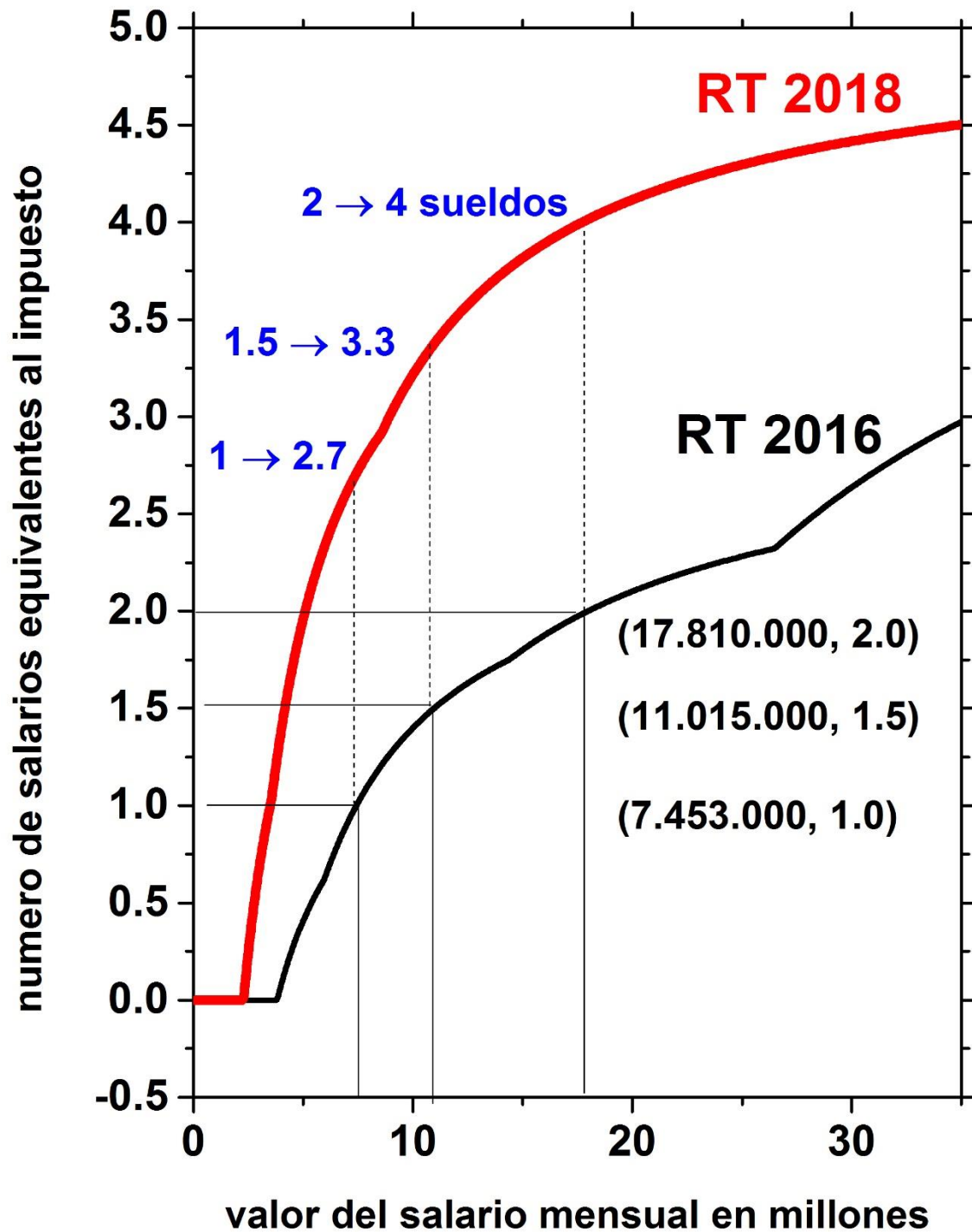


**Vamos a eliminar
las exenciones!!**

Traducción!!!







A thick red oval border surrounds the text.

Gracias!!